



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 13 de mayo de 2022

Expediente N° 8.039/2020

RESCD-EXA N° 350/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 043/2020, por la cual se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo Suplente en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple, en la asignatura Psicología Educacional, de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997, 2° año – 1er Cuatrimestre, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, informa de la disponibilidad económica a fs. 1.

Que la Comisión de Docencia e Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante despacho a fs. 69 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el orden de mérito (fs. 60 a 63). 2) Designar a la Dra. Nuria Macarena Rodríguez, como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, en la asignatura Psicología Educacional de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997, desde la efectiva toma de posesión y por el término de 1 (un) año y mientras dure la licencia se la Prof. Dalcy Argentina Flores.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 1 de junio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 60 a 63 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar en carácter suplente, a la Dra. Nuria Macarena RODRIGUEZ, DNI N° 36.346.715, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Psicología Educacional, para la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Facultad de Ciencias Exactas, desde la efectiva toma de posesión y por el término de 1 (un) año y mientras dure la licencia de la Prof. Dalcy Flores.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación simple, vacante por licencia sin goce de haberes por promoción transitoria de la Prof. Dalcy Flores.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra”

...//2-

RESCD-EXA N° 350/2022

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y, hasta que se cumpla el periodo de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que, la Dra. RODRIGUEZ cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y en la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia, la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Nuria Macarena Rodríguez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
amc

Dr. JOSE RAMON MOLINA
SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa